



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 10 de abril de 2023

EXP-FILO-ME-13128/2024

**VISTO:**

Que la Secretaría de Extensión eleva para su aprobación los nuevos aranceles para los cursos y/o talleres de extensión, a partir del 01 de septiembre de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos varían en modo proporcional a la cantidad de horas de duración de los cursos y/o talleres;

Que la propuesta ha sido consensuada con la Secretaría de Posgrado e Investigación de esta Unidad Académica, en función de los costos de los cursos dictados desde esa Secretaría;

Que los Señores Consejeros resuelven hacer lugar a lo peticionado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
-En Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2024 postergada al 27 de agosto de 2024-

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APROBAR los nuevos aranceles para los cursos y/o talleres de extensión que se propongan a partir del 01 de septiembre de 2024, en un todo de acuerdo con la propuesta elevada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad:

<b>CURSOS DE EXTENSIÓN</b>	<b>ARANCELES PARA ESTUDIANTES</b>	<b>ARANCELES PARA DOCENTES, GRUADADOSY PÚBLICOEN GENERAL</b>
Curso de 20h	\$7.500	\$15.000
Curso de 30h	\$11.000	\$22.500
Curso de 40h	\$15.000	\$30.000
Curso de 50 h	\$ 18.500	\$ 37.500
Curso de 60 h	\$ 22.500	\$ 45.000
Curso de 70 h	\$ 26.000	\$ 52.500
Curso de 80 h	\$ 30.000	\$ 60.000
Curso de 90 h	\$ 33.500	\$ 67.500

ARTÍCULO 2º.-OTÓRGUESE amplia difusión.



## **Resolución N°: RES - FILO - DGAD - 11650 / 2024**

## Hoja de firmas